



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**4269**

*Aprobación Inicial Expediente 2/2019 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2019 aprobó inicialmente el expediente 2/2019 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio al BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto al artículo 169 del RDL 2/2004 por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià a 7 de mayo de 2019

**La Alcaldesa,**  
Magdalena López Vallespir

